



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV Palencia-Villalbilla entre los apoyos números 305-310 y 321-326, afectando a los términos municipales de Estépar, Frandovínez y Buniel, en la provincia de Burgos, promovida por Red Eléctrica de España, S.A.

Vista la solicitud de 29 de noviembre de 2013, formulada por la empresa Red Eléctrica de España, S.A. por la que se solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 kV Palencia-Villalbilla en dos tramos, uno de ellos entre los apoyos 305 y 310 y el otro entre los apoyos 321 y 326, con objeto de reglamentar la citada línea con respecto a la futura línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos en el tramo denominado «Estépar-Variante ferroviaria de Burgos».

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; R.D. 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, se somete a información pública la petición de modificación de la citada línea, con las siguientes características:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.

Características: Modificación de la línea eléctrica a 220 kV Palencia-Villalbilla entre sus apoyos 305 y 310, afectando al término municipal de Estépar, y entre sus apoyos 321 y 326, afectando a los términos municipales de Frandovínez y Buniel, con un ligero cambio de trazado en ambos casos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y se formulen al mismo las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 12 de diciembre de 2013.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández